

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

GAVÁ

Edicto

Doña Laura Cantalapiedra Cesteros, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Gavá,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 148/96-2, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Fernando Autran, Sociedad Anónima», contra don Francisco Moreno Ávila y doña Soledad Jiménez Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en este Juzgado el día 5 de octubre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en cualquiera de las subastas, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0850 0000 18 014896, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la primera subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del/de la actor/a continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de noviembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 4 de diciembre de 2000, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Finca número 4. Local destinado a vivienda, piso segundo, puerta única, de la casa sita en calle Juli Garreta, sin número, hoy número 11, de Gavá. Coeficiente: 22,991 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet de Llobregat, al tomo 340, libro 153 del Ayuntamiento de Gavá, folio 165, finca 13.068.

Tipo de subasta: 3.500.000 pesetas.

Gavá, 10 de julio de 2000.—La Secretaria.—49.253.

MATARÓ

Edicto

Don Jaime Nieto Avellaned, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Mataró,

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado por Juez de Primera Instancia en providencia de esta fecha dictada en la Sección Cuarta del juicio de quiebra de «Ingeniería Mecánica y Automatismos, Sociedad Limitada», por el presente, se convoca a los acreedores de la quebrada a fin de proceder a examen y reconocimiento de créditos, Junta que se celebrará el día 25 de septiembre de 2000, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Mataró, 7 de junio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—49.254.

QUINTANAR DE LA ORDEN

Edicto

Don Javier Ángel Fernández Gallardo Fernández Gallardo, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Quintanar de la Orden y su partido,

En el juicio de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 224/98, por denuncia de la Guardia Civil, contra don José Amador Amador y don Mariano Amador García, ha dictado la siguiente providencia:

«Quintanar de la Orden a 9 de agosto de 2000.

Por recibida la anterior comunicación de la Dirección General de la Policía Nacional, únase a los autos de su razón. Resultando desconocido el actual paradero de los denunciados don José Amador Amador y don Mariano Amador García, cíteseles a la celebración de juicio de faltas para el día 20 de octubre de 2000, a las diez treinta horas, mediante publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Así lo manda y firma su señoría. Doy fe.»

Y para que sirva de citación en forma a los denunciados, don José Amador Amador y don Mariano Amador García, que se encuentran en paradero desconocido, expido el presente en Quintanar de la Orden a 9 de agosto de 2000.—El Secretario accidental.—49.048.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Por haberse acordado en providencia propuesta de fecha 11 de julio de 2000, por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto, en el procedimiento diligencias preparatorias 52/29/99, por un delito de abandono de destino o residencia, se cita a don Agustín Cabrera Quintero, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen, para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, avenida 25 de Julio, número 3, piso primero, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia con la prevención de que, si no compareciese en un plazo de diez días, se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de agosto de 2000.—La Secretaria relatora habilitada, Beatriz González López de Carrizosa.—49.272.